Sesión 1^a, en miércoles 23 de mayo de 1956

(A las 16)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA .

INDICE

Version taquigrafica	Pág.
I ACICTIONICIA	
I.—ASISTENCIA	9
II.—APERTURA DE LA SESION	9
III.—TRAMITACION DE ACTAS	9
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	9
V. ORDEN DEL DIA:	•
Fijación de días y horas de sesiones	10
Formación de la tabla ordinaria	11
Composición de los Comités	11
/I.—INCIDENTES	
Problemas del Norte Grande. Distribución de fondos de la ley	
del cobre. (Observaciones del señor Mora)	12.

15.

Publicación de discurso (Se acuerda)

	Pág.
Anexos	
ACTA APROBADA: Sesión 14 ^a , en 15 de mayo de 1956	16
DOCUMENTOS:	
 Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la entrada y permanencia en territorio nacional y el desembarco de tropa armada del portaviones norteamericano "Franklin D. Roosevelt". 	18
2.—Proyecto de Acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas	18
3.—Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto que con- cede amnistía a infractores de la ley Nº 11.170, sobre recluta-	
miento para las Fuerzas Armadas	18

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Aisistieron los señores:

-Acharán Arce, Carlos -Izquierdo, Guillermo

-Aguirre Doolan Hbto. -Larrain, Jaime

-Alessandri, Fernando -Lavandero, Jorge

-Alvarez, Humberto -Martínez, Carlos A.

-Amunategui, Gregorio -Mora, Marcial

-Bossay, Luis -Opaso, Pedro

-Cerda, Alfredo -Pedregal, Alberto del

-Coloma, Juan Antonio Prieto, Joaquin

-Correa, Ulises -Quinteros, Luis

—Curti, Enrique—Rettig, Raúl—Faivovich, Angel—Rivera, Gustavo

-García, José -Videla, Manuel

-González M., Exequiel

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 14^a, en 15 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 15^a, en 16 de mayo, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA GUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secreta-

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero solicita urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica la ley Nº 6.415, que reservó el comercio de cabotaje a las naves de bandera nacional;

2.—El que faculta al Presidente de la República para contratar un empréstito para invertirlo en la provincia de Aisén.

—Se acuerda calificar de "simple" las urgencias, y el documento se manda archivar.

Con los dos últimos solicita el acuerdo del Senado para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

A General de División, el General de Brigada señor Horacio Gamboa Núñez.

A Contraalmirante Contador, el Capitán de Navío Contador, señor Manuel Trujillo Díaz.

—Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios

Cuatro de la H. Cámara de Diputados: Con el primero comunica que ha aprebado un proyecto de ley que autoriza la entrada y permanencia en el territorio nacional, y el desembarco de Oficiales y Tripulación armados del portaviones "Franklin D. Roosevelt", de la Armada de los Estados Unidos, entre los días 9 y 15 de julio de 1956. El Ejecutivo hace presente la urgencia en todos sus trámites constitucionales en el Mensaje original. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y pasarlo a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el segundo comunica que ha prestado su aprobación a un proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. El Ejecutivo hace presente la urgencia en todos sus trámites en el mensaje original. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y pasarlo a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar, con modificaciones, el proyecto de ley que concede amnistía a los infractores de la ley 11.170 sobre Reclutamiento para las Fuerzas Armadas. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Queda para tabla.

Con el último comunica que ha aprobado la modificación del Senado al proyecto de ley que aumenta la planta permanente de Oficiales de los Servicios de Sanidad y Sanidad Dental.

-Se manda archivar.

Uno de la Gobernadora de La Unión, doña Olga Boetcher M., en el que informa de su actuación en los hechos que motivan su petición de desafuero.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, conjuntamente con el oficio de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Dos del señor Contralor General de la República:

Con el primero remite copia y antecedentes del decreto Nº 226 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que suspende la vigencia del decreto con fuerza de ley Nº 287, de 4 de agosto de 1953, y del decreto de insistencia respectivo número 232, de 17 del mes en curso.

Con el segundo remite copia y antecedentes de los decretos N.os 88 y 179 del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, que contratan profesionales fun-

cionarios extranjeros, y del decreto de insistencia número 295, de 18 de abril ppdo.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Presentación

Una de don Gustavo Vargas Molinare, Consejero de la Caja de Colonización Agrícola, en el que formula algunas consideraciones relacionadas con el proyecto que amplía la facultad del Presidente de la República para otorgar hijuelas de terrenos fiscales destinadas a la formación de colonias o poblaciones.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Comunicación

Una del redactor político de "La Nación", don Carlos Santana, en que se refiere a una publicación de la Revista "Ercilla", de fecha 8 del actual.

—Se manda archivar.

Telegramas

Uno de don Enrique Molina, en el que expresa sus agradecimientos por el homenaje de que fué objeto por parte de esta Corporación.

-Se manda archivar.

Uno del Instituto de Ingenieros y Arquitectos de Concepción en que piden el pronto despacho del proyecto sobre construcción de obras en Talcahuano.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

V.—ORDEN DEL DIA

DIAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).—Corresponde fijar días y horas para las sesiones ordinarias.

Si le parece al Senado, se mantendrán los días y horas en que sesionó hasta ahora la Corporación, es decir, los martes y miércoles, de cuatro a siete.

Acordado.

FORMACION DE LA TABLA ORDINARIA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde, en seguida, aprobar la tabla ordinaria.

Se va a dar lectura a la tabla formada por los presidentes de Comisiones.

El señor SECRETARIO.—La tabla ordinaria es la siguiente:

1º—Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley Nº 4.855, de 24 de junio de 1930, sobre concesiones de terrenos fiscales en la provincia de Aysén.

2º—Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que concede amnistía a los infractores de la ley Nº 11.170, de 12 de junio de 1953, sobre reclutamiento para las Fuerzas Armadas.

3º—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica diversas disposiciones de la ley Nº 6.415, que reservó a las naves chilenas el comercio de cabotaje.

4º—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar empréstitos.

5º—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Quillón para contratar empréstitos.

6.—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputa-

dos, en segundo trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Renaico para contratar empréstitos.

7º—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Limache para contratar empréstitos.

8º—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Purén para contratar empréstitos.

90—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de La Unión para contratar empréstitos.

10.—Informe de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, que aumenta el valor de la cuota mortuoria para los asegurados del Servicio de Seguro Social.

11.—Informe de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, que autoriza a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios para aumentar su capital por medio de la suscripción de acciones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay observaciones, daré por aprobada la tabla ordinaria.

Aprobada.

Se va a dar cuenta de la composición de los Comités.

COMPOSICION DE LOS COMITES

El señor SECRETARIO.—La composición de los Comités es la misma que existía hasta la fecha; es decir, por el

Partido Liberal, los Honorables señores Alessandri, don Eduardo, y Opaso; por el Partido Conservador Unido, los Honorables señores Curti y Cerda; por el Partido Radical, los Honorables señores Rettig y Alvarez; por la Falange Nacional, el Honorable señor Frei; por los Senadores Independientes, los Honorables señores Videla, don Manuel, y Pérez de Arce; por el Partido Agrario Laborista, los Honorables señores Izquierdo y Bellolio; por el Partido Socialista Popular, los Honorables señores Martínez y González; por el Partido Socialista de Chile, los Honorables señores Allende y Quinteros; por el Partido Agrario, el Honorable señor Larraí; por el Partido Democrático del Pueblo, el Honorable señor Martones, y por el Partido Conservador, el Honorable señor Cruz-Coke.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Por acuerdo de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Mora.

ABANDONO DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE.

—PORCENTAJE DE LAS ENTRADAS DEL COBRE ASIGNADO AL NORTE GRANDE Y A LA
PROVINCIA DE O'HIGGINS.

El señor MORA.—Mañana se va a celebrar un gran mitin en la ciudad de Antofagasta, al que han sido citadas todas las directivas de las principales actividades de aquella ciudad y todos los partidos políticos de la provincia de ese nombre. Será un mitin de trascendencia nacional, que tendrá por finalidad protestar una vez más —y, si es posible, en forma definitiva— por la situación de abandono y de no solución de sus problemas en que se encuentran aquella ciudad y casi todas las del Norte Grande.

Además, se desea protestar especialmente por la iniciativa recientemente tomada por el señor Ministro de Hacienda en el sentido de disminuir los fondos que, para sacarlas de su estancación y abatimiento, se les había acordado en

la ley 11.828, de 5 de mayo de 1955, llamada ley del Cobre. Las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama — e igualmente la de O'Higgins— se han sentido particularmente alarmadas ante este propósito del Ejecutivo.

Pero no han faltado quienes han querido respaldar o, cuando menos, justificar la aludida iniciativa del Supremo Gobierno sosteniendo que rebajar el porcentaje de las entradas del cobre asignado al Norte Grande y a la provincia de O'Higgins no significa, como lo es, despojo de un derecho consciente y trabajosamente ganado, sino la limitación de un privilegio; vale decir, poner término a un abuso o acabar con un estado de cosas arbitrario, sin justificación y sin objeto.

Quienes sostienen que la disposición que el Gobierno pretende ahora que se derogue carece de ecuanimidad porque los fondos que produce determinada fuente de recursos estatales deben distribuirse "en atención a las necesidades de los habitantes de todo el País, conforme a normas unitarias y armónicas de progreso", pueden tener razón en doctrina o en términos generales sobre lo que debe ser una administración equilibrada, justa y sobria, pero no la tienen en el caso particular de las llamadas provincias cupreras y salitreras. En efecto, tratándose de Ta-Antofagasta y Atacama, no es rapacá, razonable olvidar, para apreciar los problemas que las afligen desde tan largos años, su situación geográfica, su falta casi total de producción agrícola, su escasez desesperante de medios de transporte, su enorme dificultad para solucionar los tropiezos que la naturaleza opone a su normal desenvolvimiento y las inmensas superficies de terrenos desérticos que las cubren, lo cual encarece de manera excepcional todo proyecto de mejoramiento en cualquier rubro de la actividad estatal, comunal o particular, como ser: la producción de fuerza motriz, la captación de

aguas, la construcción de caminos y las edificaciones de toda especie.

Es con el criterio que ahora se pretende imponer para quitarles lo que con tanto trabajo y tanta justicia se consiguió para ellas, con el que estas provincias se fueron hundiendo en la miseria y el atraso desde los tiempos, ya idos para siempre, en que el salitre no tenía competidor en el mundo. Entonces el cobre apenas afloraba en el campo económico del Norte Grande, pero ya los abnegados y animosos "pampinos", bajo el sol abrasador de los salares, sudaban riqueza para todo Chile sin que todo todo Chile, este todo Chile que egoísta e sigue reclamando incomprensivamente más y más para sus derroches y para saldar sus déficit causados por una pésima administración, se haya preocupado de darles siquiera lo indispensable para normalizar su presente y para asegurarles su futuro.

Fué, sin lugar a dudas, con las riquezas de aquellas provincias que financiaban la mayor parte del Presupuesto de la Nación, con las que pudieron las alegres y despreocupadas generaciones de aquel entonces vivir casi sin pagar ninguna clase de contribuciones e impuestos, y las principales ciudades del centro y sur del País tomar el ritmo de progreso que les correspondía, mientras a las del Norte Grande se les daba tratamiento de campamentos destinados a desaparecer cuando se agotaran sus veneros de riqueza.

Todo se planificó en el Norte de una manera improvisada, provisional e incompleta. Nadie se dió el trabajo de pensar en grande y en perspectiva de porvenir; muy pocos tuvieron una visión clara de lo que encerraban esas montañas hoscas y esas pampas inhóspitas; no hubo Gobierno que tomara en serio las posibilidades que ofrecían aquellas regiones y el clamor de sus hijos por su desamparo. Peor que no hacer nada positivo y a la medida de lo que se necesitaba para entonces y para después, lo poco bueno que

existía se abandonó y hasta destruyó deliberadamente o por criminal desidia.

Es así como hay puertos que han desaparecido prácticamente, como Pisagua; otros yacen agónicos y semiolvidados, como Taltal; los hay que se debaten en un supremo esfuerzo por subsistir, como Iquique; algunos carecen, en medida desesperante y hasta dramática, de lo más elemental para una ciudad.de densa población, agua y energía eléctrica, como Antofagasta. Y esto, por nombrar sólo unos pocos casos que producen estupor e indignación y revelan la inconcebible incomprensión e incapacidad gubernativas. Porque la verdad, la verdad escueta y sin exageración, es que allá, en esas tierras de trabajo, que producen dinero a raudales y que le dan al Fisco ingentes ingresos, falta de todo: faltan alimentos y medios expeditos y baratos para acarrearlos; falta diversificar la producción para asegurar su porvenir económico; falta riego, luz, agua potable, alcantarillado; faltan barcos y caminos; faltan escuelas y universidades; faltan hospitales; faltan habitaciones, y muchas, muchas cosas más, sin las cuales esos pueblos nortinos no se equipararán nunca a los del resto de Chile y no podrán tener nunca lo que necesitan y merecen más que nadie. Y esto se verá agravado aún más si les cercenan sus fondos extraordinarios del cobre, que son su única esperanza.

No. Sostener que los fondos que se han destinado en la ley del Cobre para sacar al Norte Grande de su desolador atraso y abandono, son un privilegio indebido, constituye una odiosa injusticia y un irritante desconocimiento de su estado de postración y de la urgencia de sus problemas.

Cuando el Norte Grande haya equiparado sus medios de vida a los del centro y sur del País, cuando se le haya devuelto el bienestar urbano a que tienen derecho sobrado sus pobladores, cuando se lo haya dotado de todos los elementos indispensables para desenvolverse y prosperar normalmente, y de las bases económicas que le permitan encarar sin zozobras el porvenir, entonces, y sólo entonces, no será injusto, arbitrario, ilícito, inhumano y hata desprovisto de patriotismo, privarlo de los medios que el Congreso y el propio Ejecutivo le han concedido mediante la ley del Cobre, para que pueda reponerse sin más demora de la era oscura de atraso y privaciones en que ha vegetado.

Se están echando a vuelo las campanas del escándalo que significaría la participación acordada por la ley 11.828, sobre la base de cálculos ilusorios respecto a lo que correspondería a las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins de los fondos del cobre.

Si bien es cierto que el cobre tiene en la actualidad un precio elevado y sostenido, que nuestra producción tiende a aumentar y que el consumo mundial asegura por el momento su fácil colocación, no es menos cierto que estas condiciones pueden variar en cualquier momento, lo que aconseja, con el más elevado criterio previsor, acelerar al máximo la realización de los planes de recuperación integral del Norte Grande. Para ello se necesita de los recursos legalmente concedidos, sin que se los someta a rebajas de ninguna especie, y se necesita, también, hacer reservas de lo que no puede invertirse de inmediato, para tener con qué dar término a las obras emprendidas, en caso de una merma futura de las entradas generales del cobre.

Pretender hacer lo mismo o siquiera algo semejante a lo planificado con una cantidad substancialmente desminuída y acogiéndose fundamentalmente a los ítem que se consignan en el presupuesto ordinario de la Nación, es condenarse a seguir soportando por decenas de años, más los decenios que ya han transcurrido, en espera de las soluciones que por fin ahora se veía la posibilidad de alcanzar.

Con razón, pues, toda la opinión ciudadana del Norte Grande está poseída de angustiosa inquietud, no exenta de indignación, ante la amenaza de despojo de que está siendo víctima. Como una demostración, acaso la más serena, significativa y responsable, de los sentimientos que agitan a la opinión pública de aquella zona nortina, me permitiré leer los acuerdos tomados por todas las asambleas políticas de Antofagasta en una reunión verificada hace tres días, que, de todos los diarios de Santiago, sólo se ha publicado en "Mundo Libre", omisión que resulta casi como un sabotaje hecho al norte del País.

Ese documento está firmado por los siguientes jefes de todos los partidos políticos de esa provincia: Alfonso Campusano, Olvaldo Ihl y Humberto Escobar, por el Partido Liberal; Nicanor Borcosky, por el Partido Conservador Unido; Floreal Recabarren, por la Falange Nacional; Manuel Muñoz Merino, por el Partido Conservador Social Cristiano; Avelino Inostroza, por el Partido Socialista Popular, y Raúl Espinoza Peralta, por el FRAP y el Partido del Trabajo; Servando Escudero Vargas, Luis Contreras Estay, Oscar Martínez Silva y Eduardo Arancibia, por el Partido Radical, y S. Kanterovitz, por las organizaciones gremiales.

El referido documento dice así:

"Convocados por el Presidente de la Asamblea Radical de esta ciudad, Servando Escudero, se reunieron en el curso de la semana pasada la mayoría de los dirigentes de los partidos políticos con el objetivo de debatir el problema creado a la zona por el Poder Ejecutivo que tiene el propósito de disponer a su arbitrio de los dineros del cobre.

Luego de un cambio de ideas se acordó entregar la siguiente declaración pública:

"Los partidos políticos, el Centro para el Progreso y la Ilustre Municipalidad ante la gravedad que encierra el proyecto de Reforma Tributaria para las provincias productoras de cobre, la de pretender mermar los fondos dispuestos por las leyes del cobre para el progreso y la diversificación industrial de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, resuelven:

Primero: Protestar enérgicamente ante el Gobierno y la opinión pública del país entero por este verdadero despojo de los únicos fondos que específicamente se retornan a estas provincias, después de tantos años de abnegada y constante entrega de sus riquezas minerales; años en los que no obtuvieron más que abandono y agudización acelerada de sus problemas económicos, sociales y humanos.

Segundo: Señalar la enorme injusticia que encierra en la actualidad cualquier postergación de los planes de la CORFO, del Ministerio de Obras Públicas y de las Municipalidades, fundamentados en los fondos del cobre, encaminados a levantar los bajos niveles de trabajo, de productividad y vida que acusan estas zonas del país.

Tercero: Instruír a las directivas centrales de las colectividades políticas firmantes, para que en uso de sus atribuciones, ordenen a sus parlamentarios que rechacen de plano cualquiera disposición en proyecto que pudiera afectar o modificar las actuales normas legales, por las que se asignan en estricta justicia, fondos extraordinarios para estas provincias.

Cuarto: Deslindar responsabilidades ante cualquiera reacción popular que pudiera producirse por la aprobación del proyecto tributario, en la redacción original dada por el Ejecutivo y que signifique derogación de la ley 11.828 actualmente en vigencia.

Quinto: Recomendar al Alcalde de Antofagasta, don Humberto Albanese Cortés, al secretario de la Comisión Rehabilitadora del Norte, don Jonás Gómez Gallo, a la representación parlamentaria de la zona y caracterizados vecinos de Antofagasta residentes en Santiago para que — con amplios poderes de las entidades firmantes — representen en detalle las desastrozas consecuencias que tendría la aprobación del citado proyecto de ley, an-

te el Ejecutivo, el Congreso Nacional, las colectividades políticas y la prensa metropolitana, haciendo especial hincapié en el hecho evidente de no ser privilegios desmedidos, los que ha otorgado la ley del Cobre, sino un porcentaje de nuestras riquezas naturales en explotación que, en estricta justicia debe reconocerse a estas provincias".

Termino, señor Presidente, solicitando a todos los sectores del Senado que mediten seriamente sobre el golpe no sólo material, sino también moral, que significaría para las provincias del Norte Grande y de O'Higgins la aceptación de la precipitada e injusta iniciativa del señor Ministro de Hacienda, y pidiéndoles que salven la vida del presente y del porvenir de esas regiones negándoles su voto a la referida iniciativa cuando llegue a conocimiento de los señores Senadores el proyecto tributario en que ha sido presentada.

No sólo lo agradecerán cuatro provincias de Chile, siempre pospuestas y desatendidas, sino el País entero, que sabe cuánto les debe y cuánto puede esperar de de ellas, si no se les quita lo que por primera vez y con tanta justicia se les ha dado.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Rettig formula indicación para publicar "in extenso" el discurso que ha pronunciado el Honorable señor Mora.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay oposición, así se acordaría.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16.40

Dr. Orlando Oyarzun G. Jefe de la Redacción

ANEXOS

ACTA APROBADA

Sesión 14^a, en 15 de mayo de 1956.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 634).

Se da por aprobada el acta de la sesión 12ª, ordinaria, en 24 de abril ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 13ª, ordinaria, en 8 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 634.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que destina nuevos recursos en favor de los Cuerpos de Bomberos del país

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, usan de la palabra los señores Martínez, Lavandero, Figueroa, González Madariaga y Rivera.

El señor Rivera formula indicación, que posteriormente retira, para agregar al proyecto el siguiente artículo transitorio:

Artículo ...— Del producto de esta ley durante el año 1956 se destinarán dos millones de pesos para el alhajamiento del cuartel y celebración del centenario de la fundación de las Compañías 5ª y 8ª de Bomberos de Valparaíso".

Con motivo de esta indicación, usan de la palabra los señores Figueroa, Mora y Rivera.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba en general el proyecto.

Se aprueba también en particular, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

A indicación del señor Rivera se acuerda dirigir oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, obtenga que la Comisión que se crea por el artículo 4 del proyecto recién aprobado, para disponer de la inversión del 10% de los recursos, destine la cantidad de dos millones de pesos al alhajamiento del cuartel y celebración de la fundación de la quinta y octava Compañías de Bomberos de Valparaíso.

Se acuerda enviar el oficio, en nombre del expresado señor Senador.

A continuación, en conformidad a un acuerdo tomado en la última sesión, se rinde homenaje al destacado hombre público y ex Rector de la Universidad de Concepción, don Enrique Molina Garmendia.

Usan de la palabra al efecto, los señores Bellolio, Curti, González (don Eugegio), Martones, Aguirre Doolan, Pérez de Arce y Rivera.

A indicación del señor González Madariaga, se acuerda publicar "in extenso" los discursos recién pronunciados.

El señor Amunátegui formula indicación para tratar en esta sesión, a continuación de los proyectos que aparecen en la tabla, los proyectos que aprueban un Convenio entre Chile y Estados Unidos de Norteamérica, sobre compra de excedentes agropecuarios, y un Convenio suscrito entre Chile y la Fundación Rockefeller.

Con este motivo, usan de la palabra los

señores Opaso, Martones, Rodríguez y Ministro de Agricultura.

Se desecha esta indicación por no contar con el acuerdo unánime a que se refiere el artículo 78 del Reglamento.

Continúanse tratando los asuntos del Orden del Día.

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que otorga a la Universidad Austral los beneficios contemplados en el artículo único de la ley Nº 11.519

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general y particular el proyecto, en conformidad con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que aumenta la Planta Parmanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto con modificaciones.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con lo informado por la Comisión, usa de la palabra el señor González Rojas.

Cerrado el debate, se aprueba en este trámite.

Se aprueba también en particular, de acuerdo con lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión.

· TIEMPO DE VOTACIONES

El señor Opaso renuncia a la Comisión de Gobierno.

El señor Presidente propone en su reemplazo al señor Rivera.

Se aceptan la renuncia y el nombramiento propuestos.

El señor Videla Lira renuncia a la Comisión de Economía y Comercio.

El señor Presidente propone en su reemplazo al señor Opaso.

Se aceptan la renuncia y el nombramiento propuestos.

INCIDENTES

El señor Carlos Alberto Martínez se refiere al problema del agua potable de Valparaíso ante la disminución de las aguas del Lago Peñuelas y señala, como única solución a este conflicto, la terminación de las obras de captación de Las Vegas, subrayando la necesidad que existe de obtener fondos suficientes para este trabajo, sin perjuicio de la adopción de otras medidas que procuren una solución momentánea del problema.

Pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, transcribiéndole sus observaciones.

Se acuerda dirigir este oficio, en nombre del expresado señor Senador.

El señor Quinteros se refiere a la adquisición de tractores por el Departamento Agrícola del Banco del Estado para venderlos a los agricultores. Manifiesta su extrañeza por el hecho de que esta institución bancaria, después de convenidas las ventas sobre la base de un tipo de cambio de trescientos pesos por dólar, exige a sus clientes precios superiores, alegando una variación en el cambio.

Pide Su Señoría se dirija oficio, en su nombre, a los señores Ministros de Hacienda y Agricultura, solicitándoles se sirvan informar a esta Corporación acerca de las medidas que se adoptarán para solucionar las dificultades que se han presentado en estas operaciones.

Se acuerda dirigir estos oficios, en nombre del expresado señor Senador.

Con motivo de las palabras del señor Quinteros sobre la adquisición de los tractores por el Banco del Estado, usan brevemente de la palabra los señores Figueroa, Alessandri (don Eduardo) y Opaso.

El señor Opaso se refiere al hecho de que se estaría creando un verdadero monopolio por intermedio del Banco del Estado con respecto a la distribución de maquinaria agrícola en el país.

Pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Hacienda, trascribiéndole sus observaciones y haciéndole presente la necesidad de que concurra a esta Corporación para tratar este asunto.

Se acuerda dirigir este oficio, en nombre del señor Senador.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
QUE AUTORIZA LA ENTRADA Y PERMANENCIA EN TERRITORIO NACIONAL Y
EL DESEMBARCO DE TROPA ARMADA
DEL PORTAAVIONES NORTEAMERICANO
"FRANKLIN D. ROOSEVELT"

Santiago, 16 de mayo de 1956.

Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputado ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Autorízase la entrada y permanencia en el territorio nacional, entre los días 9 y 13 de julio de 1956, inclusives, del Cuerpo de Oficiales y tripulación, con armas, del portaaviones de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica "Franklin D. Roosevelt", que en las fechas mencionadas se propone desembarcar en Valparaíso y continuar hasta Santiago, en visita oficial de confraternidad".

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): Hector Correa Letelier.— E. Goycoolea.

2

PROYECTO DE ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE APRUEBA EL CON-VENIO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y EL COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS

Santiago, 16 de mayo de 1956.

Con motivo del Mensaje e informes, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de Acuerdo:

"Artículo único.—Apruébase el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Comité intergubernamental para las Migraciones Europeas (C. I. M. E.) sobre funcionamiento de la sede de su Misión en Chile, suscrito con fecha 14 de diciembre de 1955".

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): Julio Durán.—E. Goycoolea.

3

MODIFICACIONES DE LA CAMARA DE DI-PUTADOS AL PROYECTO QUE CONCEDE AMNISTIA A INFRACTORES DE LA LEY Nº 11.170, SOBRE RECLUTAMIENTO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Santiago, 16 de mayo de 1956.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto remitido por el Honorable Senado que concede amnistía a los infractores de la ley Nº 11.170, sobre Reclutamiento para las Fuerzas Armadas, con las siguientes modificaciones:

Ha substituído el inciso segundo del artículo único por el siguiente:

"A esta amnistía podrán acogerse los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1935, que se presenten a las Oficinas de Reclutamiento y paguen una multa de quinientos pesos (\$ 500) en estampillas de reclutamiento".

El inciso tercero ha sido suprimido.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 498, de 3 de agosto de 1955.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): Julio Durán N.— E. Goyco-olea.